

¿AVANZA LA ECONOMÍA AZUL EN CANARIAS?

OCTAVIO LLINÁS

Expresidente de la Fundación Innovamar

El crecimiento azul no es una panacea, pero está perfectamente constatado que Canarias tiene el potencial necesario para radicar actividad suficiente que sea una aportación significativa al PIB, al empleo y al nivel salarial

corresponde a 2023, pero es exactamente igual a la actual, lo que siendo como son, de naturaleza realmente distinta, viene a confirmar la inexistencia de acciones o medidas para paliar la situación, o peor aún, la ineficacia de ellas de haberse tomado.

El Informe de 'Actividad de la Economía Azul en Canarias 2024' publicado por el Centro Tecnológico de Ciencias Marinas (Cetecima), señala que el avance de los sectores específicos de la economía azul en el inicio de la década (comparación 2020 con 2022), sigue una tendencia de crecimiento incremental, continuidad de las circunstancias generales en el sector marino marítimo, pero sin que se detecten iniciativas o acciones diferenciales.

Todo lo dicho puede parecer una reivindicación sectorial, motivada o impulsada desde los sectores concernidos y sin motivación de carácter general específica para hacerse notar en este momento, sin embargo, es especialmente importante señalar que, si estas actividades económicas no se hacen en, o desde Canarias, solo afectarían negativamente a nuestras islas, porque se van a desarrollar en cualquier otro lugar donde serán aprovechadas.

La actualidad e importancia de la reflexión no es sectorial, sino claramente general, como vuelve a confirmarse en la información aparecida en los últimos días, por la cual han vuelto a aparecer datos sobre el salario medio en las comunidades autónomas españolas, situando una vez más a Canarias con los valores más bajos (daría lo mismo no estar en la última posición lo que importa es el precario valor salarial que refleja).

Si se añade de forma adicional las informaciones sobre la evolución de la renta per cápita de los habitantes en Canarias que está retrocediendo de forma continuada desde el año 2000 (mejor referencia a la media europea) hasta casi situarse en el valor porcentual inicial del momento (1985) en que se produjo la entrada de España en las Comunidades Europeas (hoy Unión Europea).

Es lo que hace urgente tomar medidas para incorporar a la economía canaria actividades y sectores que añadan crecimiento económico, empleo y en la medida de lo posible con mejores niveles salariales.

La trascendencia de la reflexión sobre la radicación en Canarias de más y mejor crecimiento azul (económico y de empleo), se deriva de que son un conjunto de actividades que en el Archipiélago se pueden realizar de forma eficiente y por tanto contribuir a transformar una realidad socioeconómica objetiva dramática.

El crecimiento azul no es una panacea, pero está perfectamente constatado que Canarias tiene el potencial necesario para radicar actividad suficiente que sea una aportación significativa al PIB, al empleo y al nivel salarial.

Las condiciones, capacidades y oportunidades existen; los capitales regionales, nacionales e internacionales existen; también los estudios, consideraciones y planes existen (CEEA entre ellos); por tanto, es necesario que las Administraciones propicien las condiciones para que se produzca la concertación público-privada imprescindible, sabiendo que las condiciones de partida favorables no son permanentes y que hay otros muchos territorios compitiendo por aprovechar las mismas oportunidades.

encontrar referencias efectivas de su puesta en marcha, evidenciándose que el estímulo que supuso el requerimiento europeo de su elaboración (como condicionante para la participación de Canarias en la distribución de los fondos específicos), no fue el aprovechamiento y cristalización de una oportunidad, sino por el contrario, el cumplimiento de un trámite o requisito formal para poder acceder a los fondos.

Como se señalaba, el espacio competencial de la economía azul es compartido con el Estado, por lo que para un adecuado desarrollo resulta imprescindible establecer espacios de cooperación y coordinación entre ambas administraciones, sin los cuales es imposible alcanzar los niveles de desarrollo adecuado para la eficacia de la Estrategia. La realidad es que no se encuentran referencias de que las negociaciones y concertaciones necesarias se hayan producido y tampoco que, de alguna forma discreta, se hubieran realizado (no se encuentra ningún tipo de ejemplo que permita deducir que se están produciendo algún tipo de cooperación o concertación para el desarrollo de la economía azul en Canarias).

Dada la naturaleza diversa y el distinto grado de madurez de los grandes grupos de actividad integrados en la Estrategia, resulta obligado que el conjunto de medidas, planes y mecanismos de impulso sean distintos y específicamente adaptados; sin que hasta el momento se encuentre evidencia de que esto esté sucediendo.

En esta referencia de 2023, se señalaba la situación de avance de las prioridades sectoriales descritas en el diagnóstico de la ECEA y de forma concreta que:

«La acuicultura offshore en Canarias está bloqueada como consecuencia de la planificación obsoleta que representa el PROAC (su planificación actual), que dados los plazos que fueron necesarios para realizarla en su momento, pueden hacerla inviable por más de una década».

«Los recursos minerales están siendo obviados (como consecuencia de una oposición genérica internacional), tanto de los estudios necesarios para conocer su potencial como para dilucidar si es posible su explotación medioambientalmente sostenible».

«La biotecnología marina requiere todavía esfuerzos de investigación y desarrollo técnico para su entrada en explotación con volúmenes significativos».

«Las energías renovables marinas están en ese momento (2023) en situación crítica para su desarrollo en Canarias y en el resto de España, siendo probablemente el mejor ejemplo actual de la dificultad de alinear de forma eficiente la iniciativa pública y privada para resolver un problema de gran magnitud, potencial económico y social. El esfuerzo que se haga puede generar enorme valor de esta actividad y adicionalmente servir de modelo, al menos parcial, para el desarrollo de las que aún se encuentran en menor nivel de desarrollo».

La situación descrita en estos párrafos



67

El 15 de julio de 2021, se producía la aprobación de la Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030 (ECEA) en el Consejo de Gobierno de Canarias; El 25 del mismo mes, en esta página, se recibía con la mayor expectación, señalando que el documento merecía la mejor consideración, por cuanto se ha indicado reiteradamente que: «para aprovechar e impulsar las oportunidades que se presentan en el escenario internacional, es necesario tener elaborada previamente una buena estrategia propia».

La redacción y aprobación de la Estrategia fue estimulada de forma genérica desde la Comisión Europea, a través de la Comunicación: Crecimiento Azul 'Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible' COM (2012) 494 y de forma directa en la COM (2017) 623 'Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea' donde, de forma explícita, se incluía en la lista de medidas a tomar el mandato para cada una de ellas de elaborar su Estrategia para la economía azul, lo cual, se argumentaba debía ayudar de forma directa al mejor aprovechamiento del marco financiero plurianual 2021-2027, así como, de las condiciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El 30 de julio de 2023, en el cumplimiento de la segunda anualidad desde que la Estrategia fuera aprobada y en esta misma página, se publicó la constatación de no